

LA RIOJA, 04 NOV 2024

**VISTO:** la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

**QUE** con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

**QUE** El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

*Ken*  
0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
José E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

QUE es necesario dicitar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DISPONER** el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez  
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS					
CAMBIO DE FUNCIONES					
• COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA					
DPTO. CAPITAL					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ALFONSO, Cintia Lorena	26.656.159	E02 - 15 Horas Cátedras	I.S.A.C. "Prof. Alberto Mario Crulcich"	Equipo Técnico
2	CARDENAS MACOR, Victoria	22.983.724	E01 - 06 Horas Cátedras	Colegio Provincial Nº 6	Equipo Técnico
			E01 - 06 Horas Cátedras	Colegio Provincial Politecnico "Juan R. de Velasco"	
3	CHIECHER, Lucrecia	26.555.427	D01	Escuela De Gestion Comunitaria "Eva Peron"	Equipo Técnico
			E02 - 06 Horas Cátedras	I.S.A.C. "Prof. Alberto Mario Crulcich"	
4	EULIARTE, María José Silvana	23.963.382	E01 - 12 Horas Cátedras	Escuela de Comercio Nº 1	Equipo Técnico
			E01 - 08 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Artes "Estanislao Guzmán Loza"	
			E02 - 13 Horas Cátedras	I.S.A.C. "Prof. Alberto Mario Crulcich"	
5	QUIROGA, Maria Eugenia	27.805.334	D01 - 17 p.h.	Escuela Nº 259 "Nicolas Davila"	Equipo Técnico
			D01	Coro Provincial de niños Corallius (Capital)	

*Flora*

0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
José E. Fuentes  
COORDINADOR GENERAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS					
CAMBIO DE FUNCIONES					
• COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA					
DPTO. CAPITAL					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
6	SANCHEZ, María Candelaria	31.219.955	D01 - 17 p.h.	Fundación Inay	Equipo Técnico
			D01 - 17 p.h.	Fundación Inay	
7	ZALAZAR, María Verónica	24.284.671	D01 - 12Hs.	Escuela N°416 Urbano 40	Equipo Técnico
			D01 - 17 p.h.	Escuela N° 395 Malvinas Argentinas	
8	RIVADERO, Gustavo Ariel	16.014.006	E01- 08 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Artes "Estanislao Guzmán Loza"	Equipo Técnico
			E02 - 10 Horas Cátedras	I.S.F.D. en Arte y Comunicación Prof. Crulcich	
			E86- 12 Horas Cátedras	I.S.F.D. en Arte y Comunicación Prof. Crulcich	
9	ROJAS, María Margarita	29.428.828	E01 - 21 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Arte " Padre Martín Horacio Gómez"	Equipo Técnico
10	MERCADO, Marcela Beatriz	24.284.382	21 Horas Cátedras	Colegio Politécnico "Juan R. de Velasco"	Equipo Técnico
			11 Horas Cátedras	Centro Polivalente de Arte	
11	ROBLEDO, Lilia Elizabeth	21.356.269	40 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Prof. Alberto Crulcich"	Equipo Técnico

*Handwritten signature*

722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Jose E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA